



Municipalidad de Villarrica

Dirección de Administración y Finanzas

CONSTANCIA DE PREVISIÓN PLURIANUAL

Se emite la presente constancia en el marco de la Ley 7021/22 Artículo 43.- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**. Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última. En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado. -----

Atendiendo lo mencionado, se tendrá prevista en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo para el Ejercicio 2024 y 2025 la partida presupuestaria correspondiente para cubrir los compromisos derivados de la LICITACION POR VÍA DE EXCEPCIÓN VE N°06/2024, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, CON INTENCION DE COMPRA N°462 CON LA DESCRIPCION "INTERVENCION URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", supeditado a la aprobación de la Junta Municipal en el periodo 2025, conforme al detalle:-----

Ejercicio Fiscal 2024: Según Disponibilidad Presupuestaria

521	30	699	450.000.000.-
			450.000.000.-

Ejercicio Fiscal 2025: Sujeto a aprobación por parte de la Junta Municipal.

521	30	699	533.300.837.-
			533.300.837.-

Expedida en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, en fecha 20 de noviembre del año 2024.-

Lic. Nelson Ortega
Control Interno
Municipalidad de Villarrica

Lic. Hugo Aguirre
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica

Lic. Fátima Cardozo
Tesorera
Municipalidad de Villarrica



Municipalidad de Villarrica

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONSTANCIA FINANCIACION AD REFERENDUM 2025.

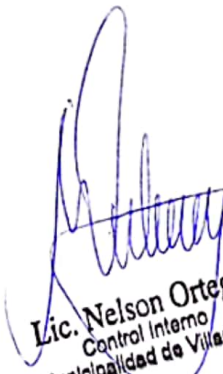
PROYECTO: LICITACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN VE N°06/2024, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, CON INTENCION DE COMPRA N°462 CON LA DESCRIPCION "INTERVENCION URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA".

Emitimos esta constancia de financiación AD REFERENDUM para la LICITACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN VE N°06/2024, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, CON INTENCION DE COMPRA N°462 CON LA DESCRIPCION "INTERVENCION URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", a ser financiado con Presupuesto Fiscal 2025 con fondos provenientes de ROYALTIES Y COMPENSACIONES (OF 699), conforme a las disposiciones legales vigentes en materia de CONTRATACIONES PUBLICAS.-----

Que la financiación de la presente contratación está supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria de los rubros 521- 30 - 699 del Presupuesto General del Ejercicio Fiscal 2025, hasta cubrir la suma total de G. 533.300.837.-(quinientos treinta y tres millonestrescientos mil ochocientos treinta y siete), conforme al siguiente detalle.-----

521	30	699	533.300.837.-
			533.300.837.-

Expedida en la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, en fecha 20 de noviembre del año 2024.-


Lic. Nelson Ortega
Control Interno
Municipalidad de Villarrica


Lic. Hugo Aguirre
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica


Lic. Fátima Cardozo
Tesorera
Municipalidad de Villarrica